

OTORGA BECA PARA HIJOS DE
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 002134 23.04.19.

VISTOS: El D.F.L. N° 149 DE 1981 del Ministerio de Educación; Resolución N° 841 de 1988; Resolución N° 2393 de 2003, Resolución N° 1604 de 2014; Resolución N° 8173 de 2014 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- CONCEDESE el derecho a percibir la beca que exime del pago del **veinticinco por ciento** del arancel, beneficio compatible con la beca de hijo funcionario de Resolución N° 2393 de 2003, por el **primer semestre 2019**, a los siguientes alumnos hijos de funcionarios de la Corporación:

RUT	NOMBRE	CARRERA
	JAVIER ALEJANDRO BARRA ALCÁNTARA	ING. CIVIL EN INDUSTRIA
	DORIS DENISSE MOLINA GONZÁLEZ	MEDICINA
	CAROLINA STEPHANY ARIAS YÁÑEZ	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA
	ANTONELLA ELENA ESPINOZA GONZÁLEZ	OBSTETRICIA Y PUERICULTURA
	VERÓNICA DEL PILAR ULLOA DÍAZ	BIOQUÍMICA Y LICENCIATURA EN BIOQUÍMICA
	RAYEN BUSTOS URRUTIA	PUBLICIDAD
	THOMAS IGNACIO CABEZAS UGARTE	TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

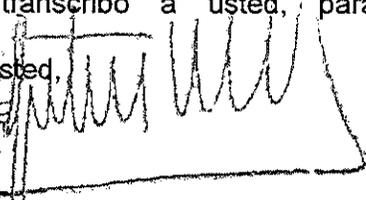
2.- De acuerdo a lo dispuesto en el punto precedente el alumno mencionado procederá a pagar el veinticinco por ciento del arancel de matrícula de su respectiva carrera.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

BMM/MZP/jcc

Distribución:

1. Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
 3. Departamento de Beneficios Estudiantiles
 2. Oficina de Partes
 1. Archivo Central
- Renovantes 25% adicional B.hijosfuncionarios 1.2019